



FEMINACIÓN

JOANA SABADELL-NIETO
State University of New York (Albany)

Una de las grandes contribuciones del feminismo al pensamiento, al lenguaje y, con ambos, a la política, es re-situar la categoría de género en una centralidad discursiva que, en algunos países y contextos se ha convertido en o está en camino de llegar a ser inevitable. Éste es un breve estudio acerca de las posibilidades transformadoras para las sociedades que una política feminista, una feminización de la nación supone. Sería ventajoso, por democratizador y apropiado para tod@s, concebir la nación colectiva desde lo que se puede aprender/se ha aprendido de las teorías políticas que parten de los conocimientos, praxis, experiencias de las mujeres para transformar y ampliar los derechos de la sociedad entera. En este sentido, se analiza cómo de la intervención del feminismo en la redefinición de lo nacional (leyes, órganos representativos y de producción, pero también y fundamentalmente en las instituciones socializadoras), nos podemos beneficiar todos y todas, resultando en un sistema más justo, en naciones con las que nos podamos relacionar y en las que nos podamos interrelacionar. ¿O es que precisamente esto es la disolución de lo que se entiende como “nación”?

PALABRAS CLAVE: Asimilación, identidades zombies, justicia, democracia feminista, lenguaje poético.

[...] as a woman I have no country. As a woman I want no country.
As a woman my country is the whole world. (Virginia Woolf, 1938)

The multiplicity, fluidity, contextual and contested qualities of identities that studies of gender have highlighted have undermined any notion of a single all-embracing primary identity to which all others must be subordinated at all times and costs [...]. Feminist scholarship on nationalism challenges traditional assumptions, based on public-private dichotomies, about both the form and the location of politics. Feminist scholarship also has revealed multiple

meanings of “the nation” –in terms of its membership, boundaries, and origin myths– and the ways in which these meanings are permeated with notions of masculinity and femininity. (Ranchold-Nilsson y Tétreault, 2000: 4).

De estas dos citas, y de los sesenta años que las separan, se deduce una especie de *continuum* en el cuestionamiento feminista de lo nacional. De la de Virginia Woolf se desprende la radical desconfianza desde la perspectiva de género frente a los modelos unitario-monolíticos de nación, que aún en el presente, en sus diferentes gradaciones, son los únicos que conocemos.

En los proyectos de construcción nacional, sobre todo en los más recientes, las mujeres hemos tenido junto a los hombres responsabilidad en la esfera política, profesional, siempre en la educativa, etc. Pero, además, junto a éstas y desde siempre, “as mothers with primary responsibility for rearing children, women are the producers and transmitters of national culture” (Ranchold-Nilsson y Tétreault, 2000: 6). A pesar de ello, y si bien las mujeres hemos tenido en diferentes tiempos y lugares una responsabilidad fundamental y una adscripción voluntaria o forzada en los diversos proyectos nacionales, la nación se ha construido ignorando las diferencias de género; es de esta invisibilización de donde procedería el desarraigo de Woolf.

Sin embargo, y como se deduce tanto de la segunda cita como de los numerosos estudios que desde el género giran en torno a la teoría de la identidad social (nacionalismos, comunidades, etc.), los intentos por llegar a imaginar, a llevar a cabo una idea de lo nacional que acoja tanto a mujeres como a hombres han continuado hasta el presente. Puesto que la segregación no es posible¹, el esfuerzo intelectual, social y político se dirige hacia la comprensión, la reformulación, la transformación desde la diferencia y la diversidad. Es este un esfuerzo que pasa por la reescritura de la nación a partir de la coexistencia de múltiples identidades (sin imponer una identidad única como modelo que no es) y, pasa, también, por una revisitación/transformación de lo nacional basada precisamente en el reconocimiento de las diversidades genéricas y en la consiguiente feminización de la nación: lo que nos llevará al reconocimiento de las demás diferencias sociales (étnico-

¹ Aunque ciertas “segregaciones” estratégicas son fundamentales para dar visibilidad y viabilidad al estudio de las variadas y diferenciadas obras de las mujeres que, de otro modo –el universalista/patriarcal– no son registradas. Así, los cursos sobre literatura escrita por mujeres, los centros de estudios sobre mujeres y experiencias y saberes femeninos o acerca de las variadas especificidades de las mujeres y el largo etcétera de áreas de estudio y de centros de investigación permiten, en labor complementaria y paralela, dar constancia de y hacer posibles las diferencias que, en su necesario reconocimiento, terminan por transformar el resto de los ámbitos de investigación, educativos, políticos, etc., y que, a su vez, se van convirtiendo en más representativos, más plurales, más de tod@s.

raciales, de clase, etc.) y a la disolución de las fronteras, de los límites y exclusiones que operan desde el interior de la *domus*².

Si pensamos ahora en lo nacional y en su literatura, hablar de canon literario es hacerlo del conjunto *modélico* de historias que nos contamos y en que nos reconocemos (¿?), como paralelo del proceso de construcción de la identidad colectiva/nacional. Mi propuesta es que desde una perspectiva feminista es tan incoherente política y culturalmente la defensa de una identidad única, de una etnia modelo, de una lengua única, como lo es la defensa de los privilegios para un género únicamente.

En muchos de los países “democráticos” cuyo modelo de nación no se basa en lo étnico (cuyo fundamento se hallaría en un origen tan mítico como manipulable, en un pretendido ancestro, raza común, así como en la validación de éste como privilegiado), ni se basa tampoco en lo cívico multiétnico, sino que tiene su fundamento en lo cívico/político unitario, se puede ser ciudadana o ciudadano “as long as he or she accepts the common values and lives by the standards and basic codes of the national community («France», say) with which [persons], by choosing to live there, have signaled affiliation” (Brinker-Gabler y Smith, 1997: 9). Es decir, desde esta perspectiva, se es ciudadano o ciudadana mediante consenso y se puede llegar a serlo en tanto que los recién llegados se adhieran a ese consenso y se “asimilen”.

Pero la noción de asimilación, puesto que a ella se alude directamente mediante esta definición de cómo un/a inmigrante llega a ser ciudadano/a nacional, es, cuanto menos, problemática. Y se encuentra además en la base de los conflictos que se derivan de la categorización dicotómica entre ciudadanos y extranjeros, nosotros y ellos, ese otro/otra con quien se convive y que, frecuentemente, es depositario tanto imaginaria como legalmente de todo lo que parece no funcionar bien en “nuestras” (¿de quién?) sociedades. La noción de asimilación también se encuentra, aunque no expresada en estos términos, en la idea de que las mujeres podemos tener éxito en una sociedad androcéntrica en tanto nos ajustemos³ a las leyes, los modelos, las normas que tienen teóricamente en consideración (y como sabemos, ni siquiera) las necesidades de parte de la población: de los colectivos mas-

² En otro lugar he analizado en detalle algunas de las razones por las que la restricción que se encuentra en la base misma de la idea de nación, los límites mediante los cuales se define a sí misma son antitéticos a la experiencia de la diversidad que tenemos los seres humanos y, en particular, las mujeres, habida cuenta de nuestra forzada situación genérica en el simultáneo fuera/dentro que se atribuye a lo femenino. Véase Sabadell-Nieto (2002).

³ La pretensión de “éxito” de las mujeres en las sociedades democráticas referidas presupone además una legislación y unas condiciones justas y ajustadas a todos los sujetos. Como ni la una ni las otras, desde una perspectiva de género, son justas, es precisamente esto lo que ha llevado a especialistas, por ejemplo en derecho constitucional, a apuntar a que la inscripción de las condiciones de desigualdad mediante las que los roles de género actúan en nuestras sociedades está refrendada por los capítulos de las constituciones donde se lleva a cabo el engaño; “todos los españoles son iguales ante la ley”, pero no lo son, o “todos los ciudadanos/as tienen los mismos derechos sin distinción de género, raza...”, lo que claramente no es cierto.

culinos; en otras palabras, en tanto que las mujeres “seamos como”... ellos, diluyendo la diferencia genérica, asimilándonos en un imposible.

El resultado más palpable de la “extranjerización”, de la minorización (¿de la feminización?), ese señalar, ese crear, diferenciar ese otro/a del “uno” (donde se sobreentiende el “uno” como modelo y la otra/otro como desviación de la norma) es tanto el sexismo como el racismo y es, con ello, la consideración de ciudadanos de primera y segunda clase, de ciudadanos normativos y ciudadanas/os que no se atienen a la norma (recordemos que España está en las posiciones de cabeza de la Unión Europea en cuanto a la diferencia salarial entre hombres y mujeres; recordemos también que según recientes estimaciones el número de horas de trabajo doméstico, es decir NO PAGADAS, constituye el 27% del PIB anual).

Prácticamente la totalidad de las naciones recurren (y en ocasiones lo llevan al extremo) al mito fundacional común a tantos nacionalismos “cívicos” o no: la idea de que existe un carácter nacional que preexiste y que es necesario conservar y defender de la influencia destructora, infecciosa de quienes no son... como nosotros (creemos/creen ser). Este tipo de sentimientos colectivos (como todos aquellos cuya base se encuentra en el mito, en lo que nos sirve de modelo sin permitir su contraste con la realidad) se puede manipular con facilidad, como sabemos, y resulta en el irracional miedo y consiguiente rechazo a los otros, y, en términos de género, a esos otros cuyas masculinidades no son normativas y, sobre todo, a las otras⁴.

⁴ Juan Goytisolo, catalán que en castellano ha dedicado sus esfuerzos a la escritura de la disidencia, la diferencia, la hibridación, recordémoslo, parecía anticipar ese presente de crecimiento de los racismos y los nacionalismos excluyentes cuando mediante la ficción narrativa en *Paisaje después de la batalla*, mostraba el terror creciente de uno de los habitantes del barrio parisino de Barbès cuando observaba la transformación de los rótulos en los bares *de toda la vida* que paulatinamente se van llenando de caracteres en árabe, donde el *pastis* es paulatinamente sustituido por el té... lo que conducirá a una defensa de lo “nacional” y a la posterior acción violenta contra todo lo “no francés”, donde “lo francés” parecería ser una categoría inalterada por el tiempo, preservada del contacto con la diversidad de toda índole, inmutable y en resumen imposible. No muy diferentes son las reacciones ante la (temida como) competencia laboral femenina o la presencia de las mujeres en áreas que históricamente han constituido un feudo de la masculinidad normativa: la existencia de UNA mujer directora de IBM-España parece significar que las mujeres estamos copando los puestos directivos; es decir, la moderada representatividad de la diversidad genérica se percibe no como un comienzo de democratización y una mejora para todos y todas, sino como una “pérdida” y una amenaza a la masculinidad normativa. Michael Kimmel (2008: 20), respondiendo a una pregunta de Àngels Carabí sobre la violencia de género, da como ejemplo un programa de televisión titulado “Una mujer negra robó mi puesto de trabajo” en el que participaban cuatro hombres blancos heterosexuales que se sentían víctimas de las leyes de discriminación positiva. Kimmel, recapacitando sobre el posesivo “mi” (puesto de trabajo), reconduce la cuestión a qué es lo que les hace creer que el derecho al trabajo es de su propiedad, es *suyo*. Ante esa sensación de ser privados de algo que les pertenece, reaccionan con indignación, furia, violencia. Kimmel (2008: 21) llega a la siguiente conclusión: “El feminismo ha intentado analizar esta cuestión y ha explorado por qué los hombres sienten que están en posesión de este *falso* derecho hasta el punto de creer que la discriminación positiva significa discriminación contra ellos. La violencia no solo proclama la masculinidad, también la restaura. En los casos de ausencia de poder, la masculinidad está de alguna manera dañada y la violencia se utiliza para recuperarla, para restaurarla y

La noción de la asimilación, tal como venimos viendo, es conflictiva, entre otras razones, porque:

Grounded on the discourse of universalism, it operates unidirectionally. It assumes the resolvability of difference, its erasure in the becoming like, becoming the same. A stable, essential, unified national identity absorbs, refines and neutralizes difference, but remains itself unchanged by those differences. (Ranchold-Nilsson y Tétréault, 2000: 24)

Puesto que la idea misma de nación, tanto como los ciudadanos y ciudadanas que la constituyen, es un concepto variable, flexible, un concepto que es y debe ser acomodable a las necesidades también variables de éstas y éstos, se puede escoger, podemos escoger desarrollar un modelo excluyente o incluyente. Porque tal como afirman Ranchold-Nilsson y Tétréault (2000: 24), "the feminist scholarship on nationalism [...] emphasizes the ways in which national identities are socially constructed and overlap with other dimensions of the self", es decir, apuntan a que esas identidades son una construcción que tiene que ver no con el desarrollo histórico, ni con las necesidades de la ciudadanía, sino con el mantenimiento de la ideología patriarcal y con la inmutabilidad/irracionalidad del mito (sea éste político, religioso o la aniquiladora combinación de ambos). Pero, por otro lado, tal como aclara Lynne Segal:

todos necesitamos identidades, no hay duda al respecto. Ser humano significa explicar historias de uno mismo, y contar esas historias significa ser reconocido por otras personas. Formar parte de una comunidad que otra gente reconoce significa gozar de una sensación compartida de pertenencia. Sin embargo cuanto menos presión sentimos en cuanto a las formas de pertenencia, menos será la necesidad de excluir a otras personas de nuestro grupo. Entonces nuestras afirmaciones de identidad serán menos patológicas y compulsivas. (2008: 196)

Y en esta línea, y deteniéndonos ahora en la literatura nacional y en la selección y canonización de textos en que deberíamos contarnos y aprender⁵,

reclamarla". De aquí la extendida violencia ejercida contra las mujeres, que la UNESCO ha calificado de pandémica.

⁵ Hablar de la planificación cultural y de la literatura en este sentido, en su relación con la política de la nación, nos obliga a reflexionar sobre lo obvio, es decir sobre la no inmutabilidad de los textos de referencia de las mismas, sobre el hecho de que las "referencias" se van/las vamos haciendo y sobre el proceso de monumentalización que lleva a cabo cada comunidad y cada

en aquellos textos que constituyen una gran parte de las historias que nos contamos un@s a otr@s y que (re)producen la *domus*, vemos que nuestro⁶ “parnaso nacional” (en terminología de Marçal y Julià), desde una perspectiva de género, no nos representa. Y toda vez que la literatura, si bien cediendo centralidad a los medios de comunicación, aún es considerada fundamental en el proceso de definición de la cultura nacional, el canon literario no es una cuestión secundaria y a su transformación/adaptación venimos dedicando ya muchas décadas de trabajo.

A pesar de ello, y como consecuencia de lo que Marçal y Julià han denominado en otro lugar *la obsesión normalizadora*, el *lugar del otro/de la otra*, como venimos viendo, es, también en literatura, considerado anormal; por lo tanto, ¿cuál es el lugar que corresponde a lo que no se conforma a la estética o a la tradición literaria modélica, al área geográfica normativa, a la lengua, al género modélico? Es relegado a los márgenes; el resultado inmediato de la normalización es la exclusión; exclusión que, si lo canónico representa los modelos a seguir, aquellos por los que nos reconocemos y guiamos, es claramente injusta por no representativa.

A vueltas con la justicia...

Alicia Miyares ha estudiado en detalle cómo tanto las democracias liberales como las socialdemocracias suspenden estrepitosamente por lo que se refiere a cuestiones de justicia, puesto que en ambos casos, la noción de justicia está en relación con la idea de propiedad y/o producción (libertad económica en el caso de la primera y corrección, o intentos de corregir, por parte del Estado las flagrantes desigualdades producida por la primera en el caso de las socialdemocracias. Pero para que una democracia lo sea plenamente, a la categoría de lo económico/social⁷ se le ha de incorporar la noción de sexo. Y con dicha incorporación a la esfera de lo político habremos de considerar la relevancia fundamental de las instituciones socializadoras.

Tanto la democracia liberal como la socialdemócrata han elaborado la idea de justicia a partir de la propiedad (que es derecho individual o requiere de igualdad social respectivamente). Sin embargo, siguiendo el razonamiento de Miyares, hemos de conceder que:

país, también el nuestro; y nos conduce por ello a preguntarnos quiénes son los artífices de ese *capital cultural* (Guillory), quiénes piensan y escriben la nación y la cultura en que ésta se reconoce y qué esperamos, qué queremos que éste sea. También dirige nuestra memoria hacia la necesidad de recordar lo que ya sabemos, por lo menos desde Foucault: que discurso es conocimiento, y que, consiguientemente, también es poder, de lo que se deriva la crucial necesidad de intervenir en la escritura, estar presentes en ella, apropiarse con los demás de la escritura de la literatura que nos cuenta y de la nación de todas y todos. No podemos pues pasar por alto cómo se construyen los sistemas de referencia, en nuestro caso los modelos literarios.

⁶ Con todos los signos de interrogación sobre qué significa el posesivo “nuestro” para cada una y cada uno, y de qué formas poseemos la/nuestra literatura y cultura, sobre cómo éstas nos poseen o desposeen, sobre quiénes son exclud@s y a quiénes excluimos y si somos conscientes y/o estamos dispuestos a seguir haciéndolo.

⁷ Social en su estricta relación a lo productivo/laboral.

Son más las reglas que definen cargos, derechos, deberes⁸ y poder que las que afectan a la representación formal y la propiedad. Así pues, a las instituciones representativas y productivas hemos de sumar las instituciones socializadoras: la familia, la educación, el ocio, la regulación del empleo (usos de espacio y tiempo), la ciudadanía y la cultura. Las instituciones socializadoras son el nutriente en el que cada uno de nosotros se asoma a la idea de justicia y de bien. No siguen criterios nítidamente específicos de representatividad o de propiedad sino valorativos y del valor que les concedamos dependerán los recursos y los bienes. Son instancias a todo efecto que reproducen unos niveles de desigualdad y carencia de autonomía de los sujetos que no se subsanan aplicando sobre ellas únicamente criterios distributivos o representativos. No sostengo con ello que para el feminismo político no sean esenciales los criterios distributivos y representativos, esto es, la justicia social, pero en muchas ocasiones la justicia social no subsana en absoluto la injusticia sexual. No solo sobre las instituciones representativas y productivas, sino también sobre las socializadoras se debe edificar el sentido de la justicia. A partir de ahí comenzaremos a entender la justicia como justicia sexual. (2003, 26-27)

Alicia Miyares continúa su argumentación vinculando la autonomía de los individuos con el compromiso cívico y constata que la amplia definición de privacidad debilita el estatus de las mujeres. Así pues, una democracia feminista no solo parte de políticas distributivas, sino también de políticas de reconocimiento, esto es, de inclusión de las esferas mal denominadas “privadas” al ámbito de lo público. “Los cambios estructurales que la democracia feminista propone serían los cambios resultantes de abatir la designación sexual, la categoría «sexo», como elemento configurador de la socie-

⁸ De hecho esos deberes preexisten incluso nuestra adscripción formal a la sociedad en la que nacemos. Lynne Segal, al ser preguntada por Rodrigo Andrés sobre el futuro del género y de las identidades de género (Carabí y Armengol, 2008: 191), insistía en ello: “De algún modo el género es el centro de todo”. Y aunque es esperable que en el futuro sean identidades menos rígidas, “que el género no ocupe el primero plano”, nos recuerda cómo “no parece que estemos en esa situación en el presente. Cuando nace un ser humano la primera pregunta que se formula desde el primer día es si es niño o si es niña. Así que empezamos contando ese relato sobre nosotros mismos y a partir de ahí podemos ser unas chicas masculinas o unos chicos blandos. Pero el hecho es que nuestra historia empieza con una historia de género”. Judith Butler también se expresó en términos muy similares en el seminario del Centre Dona i Literatura y el MACBA en Barcelona en la primavera del 2007, cuando se refería a las expectativas/obligaciones con que se nos hace nacer a la sociedad y que son implícitas desde el momento en que se nos da un nombre/género. A pesar, pues, de que todas las categorías sociales parecerían estar desmoronándose, tal como insiste Segal, la que persiste es la de género, y ello a pesar de que somos capaces de identificar muchas de las instancias/instituciones mediante las que son actuadas, como categorías “zombies” –que son categorías “sociales como la familia, la clase, el hogar y el pleno empleo, para poner unos ejemplos. De acuerdo con el teórico social alemán Ulrich Beck, dichas categorías son clasificadas como zombies, porque continúan utilizándose, aunque en la práctica sean inservibles, al menos tal y como fueron concebidas en un primer momento” (Carabí y Armengol, 2008: 195, nota 84).

dad civil" (189). Sin embargo, y aunque en proceso de cambio, carreteamos una larga historia construida sobre la desconsideración, cuando no el desprecio, el abuso y la violencia sexual. Y es que, como nos recuerda Amelia Valcárcel, ya

cuando Aristóteles escribe su *Política* distingue claramente dos ámbitos: es político lo que afecta a las decisiones comunes que se toman por deliberación y mayoría y que afectan a la comunidad completa. El otro ámbito es el de la *oikonomía* de la que deriva nuestra palabra economía y que primitivamente significaba la autoridad de cada jefe de familia en la casa, autoridad que no es por supuesto deliberativa, no puede ser legislada, no puede ser puesta ni en común ni en público. Las decisiones políticas se toman entre los iguales, los isónomos y son simétricas. Las otras decisiones se toman por autoridad y no son discutidas ni discutibles. (2004: 77)

Esta división se ha mantenido hasta el presente en mayor medida de lo que nos gusta reconocer y si bien ninguna democracia discutiría, sobre el papel, el derecho al voto de todos y todas, se sigue manteniendo en muchas de ellas el ámbito de lo mal llamado privado como una esfera relativamente no legible, es decir, no susceptible al ejercicio y regulación de los derechos civiles. De ahí la resistencia a legislar sobre cuestiones de "familia", a pesar de que la familia "tradicional occidental" es, como sabemos, la perpetuación de la dominación de género, de maneras que, por ejemplo, trasladadas a los derechos laborales serían consideradas como prácticas esclavistas e ilegales. De ahí que se siga hablando en muchos países de violencia doméstica o de disputas familiares, en lugar de hacerlo de violencia de género; de ahí también que se siga considerando que las horas de trabajo invertidas en cuidados de los otros, de la casa común, de los hijos, si los hay, son cuestiones que deben dirimirse exclusivamente en privado, creándose vacíos legales que encierran a las mujeres en cuidados e intendencias sin sueldo ni derechos, que las imposibilitan para aspirar a promociones laborales tanto por razones de tiempo como de autoestima, y que restan asimismo el reconocimiento social que se halla en la base de los sueldos más bajos, de la violencia de género y de un largo etcétera.

Y es que como lo resume Sylvia Walby cuando analiza la viabilidad de la idea misma de nación-estado⁹ y se detiene en las instituciones supranacio-

⁹ Cuando Walby considera la nación-estado como un mito, lo hace considerando que éstas no son siempre el tipo de sociedad al que fundamentalmente nos adscribimos o la entidad que regula de manera exclusiva nuestras sociedades y colectivos. Lo resume de la siguiente manera en "Beyond Nation-States": "It is inappropriate to treat nation-states as the main type of society for four reasons: 1) there are more nations than states; 2) several key examples of supposed nation-states at their most developed moments were actually Empires; 3) there are diverse and significant polities in addition to states, including the European Union (EU) and some organized religions, as well as the emergence of multi-lateral and global forms of

nales, y en cómo éstas afectan –o tratan de afectar– la idea de ciudadanía y de derechos ciudadanos (y con ello la vida de las mujeres):

In most of Europe, Churches have over recent centuries been slowly if unevenly ceding to the state, often after struggle, the authority to regulate many aspects of “personal” life, such as contraception, abortion, marriage, divorce, homosexuality and sexual practices.

These have often been constructed as “moral” issues when they have been under religious jurisdiction, but have become more “political” the more they have become under the jurisdiction of the state. This change is related to processes of modernization, and to change in the nature of the gender regime. This transfer of remit is not complete in Europe, since it is openly contested in Ireland (Smyth, 1992), although it is more settled in the Nordic countries. (Walby, 2003: 539)

Los estados, pues, parecen haber ocupado, nominalmente al menos, las esferas de influencia anteriormente fiscalizadas por las Iglesias, pero, en

governance; 4) politics overlap, notwithstanding the popular myth of nation-state sovereignty over a given territory. This means that the economic, political and cultural domains are not neatly over-lapping in discrete bounded units. These phenomena are not new, consequences of the recent round of globalization. However, attempts to theorize globalization brings them to the fore” (2003: 531). Lo que aquí nos interesa más es cómo la vida y los derechos de las mujeres es regulada por entidades infranacionales o supranacionales, frecuentemente en conflicto. Algunos de los ejemplos que proporciona, además de la influencia de la iglesia católica como ente regulador supranacional, es la tensión entre por ejemplo el Estado (nacional) y organismos supranacionales como la Unión Europea. Ejemplo de esta tensión entre ámbitos de influencia es la condición impuesta por la Unión a Irlanda, durante las negociaciones para convertirse en país miembro: las mujeres casadas deberían tener derecho a trabajar a pesar de la legislación nacional al respecto, que lo impedía. Por otra parte, entendemos que bajo la normativa del gobierno irlandés de no permitir el trabajo de las mujeres casadas subyace el peso de la Iglesia católica que considera a las mujeres como madres y que su función es pues desempeñar en exclusividad dicho papel. Así que, en realidad se trataba de una negociación entre dos entidades supranacionales, iglesia católica y Unión Europea, intentando legislar sobre ciudadan@s mediante la mediación de un gobierno nacional. El interés de adscripción a la Unión (económico) primó en este caso sobre la influencia de la religión organizada. Éste sería uno de tantos ejemplos en que los intereses de las mujeres son tenidos en consideración más por estructuras globales (internacionales, supranacionales) que nacionales (estado irlandés). Hay muchísimos más, lo que explicaría el que, con frecuencia y en grandes proporciones, los colectivos de mujeres se alíen fundamentalmente en estructuras globales o locales (Walby). Se me ocurre recordar al respecto la mayoritaria participación de mujeres en las ONG locales e internacionales y en causas humanitarias a nivel planetario, así como en la creación y prestación de apoyo a organizaciones como “los bancos de tiempo” o “Dones acollidores” (“Mujeres acogedoras”), organización de mujeres de la ciudad de Badalona que cuida a los hijos/as de las mujeres inmigrantes que, de este modo, tienen tiempo para poder asistir a clases de catalán y, con ello, aumentar sus posibilidades de obtener trabajo tanto en el área del trabajo doméstico, como en otros trabajos de cara al público que requieren el conocimiento y uso de las dos lenguas oficiales.

gran medida y aunque con notables gradaciones, siguen absteniéndose de legislar sobre lo que antes se calificaba como *moral* y ahora se denomina *privado*.

Y, siguiendo el mismo tipo de razonamiento de la “neutralidad” en cuestiones que afectan la esfera de lo mal llamado privado, en las naciones “democráticas” muchas de las instituciones socializadoras (que, como la familia y las relaciones personales de toda índole, tanto influyen por ejemplo en nuestra autoestima¹⁰) no parecen tener el reconocimiento necesario desde lo político, es decir, desde lo fundamental; de ahí, también, que las transformaciones de contenidos importantes en materia educativa, se sigan encontrando con las resistencias religioso-patriarcales de siempre apelando a los derechos a la libertad religiosa emparejados con la noción de una moral única que debe imponerse a todos y todas por encima de los derechos civiles.

Hemos asistido a ofensivas de este tipo en recientes manifestaciones de toda índole: las organizadas por los fundamentalistas religiosos –“kikos”– y utilizadas/apoyadas más o menos abiertamente por el Partido Popular en Madrid contra la asignatura de “Educación para la ciudadanía” y contra la consideración de las mujeres como ciudadanas de pleno derecho; también hemos padecido las consecuencias de la buena organización y apoyo de los evangélicos a las candidaturas de George Bush en pasadas elecciones en Estados Unidos en tanto éste defendiera su idea de moralidad, idea que, recordémoslo, se articula en torno a cuestiones de reproducción y sexualidad, así como contra el reconocimiento de derechos civiles (contra el derecho al aborto y contra las uniones/matrimonios de las personas del mismo sexo).

Los gobiernos nacionales no siempre –de hecho, apenas– actúan con suficiente eficacia para contrarrestar legalmente estos ataques a los derechos de las ciudadanas y frecuentemente optan por dejar en un limbo legal esos derechos que, al no ser reforzados y defendidos, debilitan la ciudadanía. El resultado de este limbo es que se ningunea, sobre todo y en primera instancia, a las mujeres, aunque afecte negativamente también al resto de la sociedad.

La tesis de Alicia Miyares acerca de la necesidad de trascender la nación socialdemócrata (igualitaria/neutra) mediante la incorporación de la justicia sexual y, con ello, mediante la legislación de derechos y deberes en el contexto de las instituciones socializadoras (familia y relaciones personales, justa ocupación, utilización del espacio y del tiempo en el ocio, en la casa y en el trabajo, la cultura... para nombrar solo algunas), nos conduce a lo que es propiamente nuestra tarea como investigadoras de la lengua, la literatura y la cultura.

¹⁰ Por lo que desde el feminismo, y desde hace ya tanto tiempo, se ha dado el salto de lo personal hacia lo político.

Pensar, hablar, actuar...

“Los límites de nuestro lenguaje son los límites de nuestro mundo”, escribía Wittgenstein en su tratado. De la noción de que no podemos hablar/pensar aquello de lo que no tenemos referente se deriva la relevancia de nuestro trabajo que, en tantos casos, desde el feminismo, consiste en dar evidencia de la potencialidad inherente al lenguaje, en hacer presentes los referentes posibles y patriarcalmente/frecuentemente desactivados, en señalar la fundamental importancia de leer y escribir dando presencia, constatando la relevancia fundamental de significados que existen y que son tanto concebibles, como democráticamente necesarios. Una de las grandes contribuciones del feminismo al pensamiento, que es como decir al lenguaje (y con ambos, a la política), es precisamente traer la categoría de género al frente, al presente, a una centralidad discursiva y con ello, cada vez más, política que en algunos países y contextos se ha convertido en o está en camino de llegar a ser inevitable. Puesto que podemos hablarlo, podemos pensarlo y podemos actuar políticamente. En breve volveré sobre esta cuestión.

Para citar sólo un par de grandes ejemplos de dedicación a esta ampliación de los límites impuestos en el lenguaje por quienes se creen los únicos artífices del capital cultural, límites que lo son tanto a nuestro pensamiento como a nuestras posibilidades de ciudadanía, mencionaré a Maria-Mercè Marçal, cuya obra poética ha sido un sistemático esfuerzo de resemantización que facilita la representación de muchos aspectos de las experiencias de las mujeres tanto heterosexuales como lesbianas. Su esfuerzo constante por feminizar el lenguaje poético tuvo continuación en su única y fundamental novela *La passió segons Renée Vivien* (1994, *La pasión según Renée Vivien*) en la que las constantes variaciones sobre el proceso de nombrar y renombrar lo mismo y lo diferente simultáneamente permite observar una danza constante de desplazamientos semánticos que en su no fijarse en un referente ni único, ni exacto flexibiliza las categorías de género que a tantas y tantos encorsetan.

Otra de las muchas obras ejemplares en esta línea sería la de Chantal Maillard, quien está llevando a cabo tal vez una de las transformaciones más ambiciosas y logradas del lenguaje mediante la escritura de una poesía vital, de una lógica borrosa (no binaria), de una biofilosofía que abre sin cerrar y que acoge sin rechazar.

Si no podemos pensarnos sin el lenguaje, no podemos pensarnos tampoco en colectivo, ni en el colectivo “nacional” o de cualquier otra índole (tal vez en ¿desnacionalizar el colectivo?) sin ese mismo lenguaje. ¿Y cómo flexibilizar la escritura de las leyes que queremos de todos y todas, cómo (des)escribir los mitos fundacionales de una nueva praxis compartida, cómo establecer unos cimientos basados en la interconectividad (y no en el rechazo, ni en los límites, ni las fronteras, ni en la heroificación), sin transformar ese mundo/lenguaje para todos? El feminismo es teoría y es praxis; es política transformadora de la sociedad. Y lo es porque aspira y paulatinamente está consiguiendo hacer ver, convertir las reivindicaciones y necesidades de

un sector poblacional en necesarias para la comunidad, para el colectivo al completo. En este sentido se expresaba Žižek, cuando se refería a lo que constituye la política en sí: “This is politics proper: the moment in which a particular demand is not a simple part of the negotiation of interests but aims at something more, and starts to function as the metaphoric condensation of the global restructuring of the entire social space” (1999: 208)¹¹.

Vengo apuntando algunas ideas sobre las difíciles relaciones de las mujeres y los feminismos con la idea de nación, sobre la desconexión producida, en lo fundamental, porque lo nacional se ha construido sobre la base de la exclusión, del límite, de la frontera, de la no pertenencia que tiene su origen en la exclusión genérica originaria, mientras que el feminismo tiene su razón de ser en categorías antitéticas a las anteriores tales como interconectividad, flexibilidad, transversalidad, transnacionalidad, etc. En este sentido sería más apropiado que pensáramos no tanto en las dificultades sino en las posibilidades transformadoras para las sociedades que una(s) política(s) feminista(s), una feminización de la nación supone. Sería ventajoso, por democratizador y apropiado para to@s, concebir la nación colectiva desde lo que se puede aprender/se ha aprendido de las teorías políticas que parten de los conocimientos, praxis, experiencias de las mujeres para transformar los derechos de la sociedad entera. ¿O es que concebir, nacer la nación colectiva es justamente des-nacionalizar?

Es en este sentido en el que me vengo refiriendo, aunque brevemente, a cómo de la intervención del feminismo en la redefinición de lo nacional (leyes, órganos representativos y de producción, pero también y fundamentalmente en las instituciones socializadoras), nos podemos beneficiar todos y todas, resultando en un sistema más justo, en naciones con las que nos podamos relacionar y en las que nos podamos interrelacionar. Aún con mayor brevedad he recordado la tarea radical y radicalmente necesaria de readaptar el lenguaje como base de todo ello (el lenguaje jurídico-legal, los lenguajes profesionales, de las ciencias y la medicina, etc.) y en nuestra área de

¹¹ En la sección titulada “The Political and its disavowals”, Žižek razona acerca de lo que es propiamente la política y nos recuerda, remontándose a la Grecia Antigua, la reclamación, entonces, de quienes no formaban parte de la jerarquía (el *demos*) no sólo de ser escuchados y tenidos en cuenta, sino de ser considerados como representación de la totalidad, puesto que su oposición a quienes defendían privilegios exclusivamente para algunos, era de interés para toda la sociedad. Pensemos ahora, pero en términos de género, las siguientes palabras suyas: “In short, political conflict designates the tension between the structured social body in which each part has its space, and «the part of no part» which unsettles this other on account of the empty principle of universality –of what Balibar calls *egaliberté*, the principled equality of all men qua speaking beings. Politics proper thus always involves a kind of short circuit between the Universal and the Particular: the paradox of a *singulier universel* a singular which appears as the stand-in for the universal, destabilizing the «natural» functional order of relations in the social body. The identification of the non-part with the Whole, of the part of society with no properly defined place within it (or resisting the allocated subordinated place within it) with the Universal, is the elementary gesture of politization, discernible in all great democratic events [...]” (Žižek, 1999: 187-188). Los intereses y derechos de las mujeres están en la base de los intereses de la sociedad, son también la base sobre la que la misma democracia puede existir. Agradezco a David LaGuardia el continuo diálogo entablado respecto a estas cuestiones y la referencia a este texto.

intervención más inmediata, el lenguaje de las ideas y la literatura. Muy concretamente me he referido a la obra transformadora de dos de nuestras grandes poetisas en catalán y castellano y, con ellas como representantes, me he referido a la relevancia del lenguaje poético. Y a cómo su intervención transformadora es política. Hablar de política, de ideas y pensamiento en conexión con la poesía y el lenguaje poético puede aún parecer sorprendente para algunos, merece un estudio a parte y aquí, al menos, estas consideraciones finales.

A pesar de la “posición secundaria en que se sitúa la poesía en relación al pensamiento”¹², no debemos, no podemos olvidar “la capacidad de ésta de abrazar lo extraño”¹³. Y es que, en palabras a la vez quejosas y reivindicativas de Avital Ronell, a veces la “poesía es percibida por los especialistas preocupados por la justicia social como carente del tono muscular suficiente [...] como si la poesía no tuviera una comprensión intuitiva, a la vez exacta y profunda, de la naturaleza de la insurrección o no apoyara actos de desobediencia referencial”¹⁴ (2005: 17). Y es precisamente por su familiaridad con la insurrección por lo que la poesía merece toda nuestra atención, no sólo pero también, como consecuencia de su incontenible potencial transformador del pensamiento. De la mano deslimitadora del feminismo y del lenguaje poético quizá sí podamos reescribir y aprender en una nación de la que probablemente, Virginia Woolf no tendría inconveniente en ser ciudadana: una germinación, gintonación, poemación, una FEMINACIÓN.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Anderson, Benedict (1983), *Imagined Communities: Reflections on the Origin and Spread of Nationalism*, Londres, Verso.

Brinker-Gabler, Gisela y Sidonie Smith (eds.) (1997), *Gender, Nation and Immigration in Contemporary Europe*, Minneapolis y Londres, University of Minnesota Press.

Carabí, Àngels y Josep M. Armengol (eds.) (2008), *La masculinidad a debate*, Barcelona, Icaria.

Guillory, John (1993), *Cultural Capital. The Problem of Literary Canon Formation*, Chicago, The University of Chicago Press.

¹² Ese “vexed place of poetry in relation to thought” al que se han referido literalmente Bruce R. Smith (2005: 13) y, en otras palabras, Avital Ronell.

¹³ “Poetry’s capacity to embrace the strange”, escribe B.R. Smith (*ibíd.*).

¹⁴ “Poetry is felt not to have enough muscle tone for scholars concerned with social justice [...] as if poetry did not hold an abiding insight into the nature of insurrection or support acts of referential disobedience” (2005, Ronell: 17).

- Kimmel, Michael (2008) "Los estudios de la masculinidad. Una introducción", en Àngels Carabí y Josep M. Armengol (eds.), en *La masculinidad a debate*, Barcelona, Icaria: 15-31.
- Marçal, Maria-Mercè y Lluïsa Juliá (1999), "Diferencia y/o normalización: la poesía catalana de los últimos treinta años", *Mosaico ibérico. Ensayos sobre cultura y diversidad*, Joana Sabadell-Nieto (ed.), Gijón-Madrid, Júcar: 153-180.
- Miyares, Alicia (2003), *Democracia feminista*, Madrid, Cátedra–Universitat de Valencia–Instituto de la Mujer.
- Ranchold-Nilsson, Sita y Mary Ann Tétreault (2000), "Gender and Nationalism. Moving beyond fragmented conversations", *At Home in the Nation?*, Londres y Nueva York, Routledge: 1-17.
- Ronell, Avital (2005) "On the Misery of Theory without Poetry: Heidegger's reading of Hölderlin's Andeken", *PMLA*, 120, 1, "On Poetry": 16-32.
- Sabadell-Nieto, Joana (2002) "As historias que nos contamos: xénero e modelos literarios-nacionais", trad. Sabela Labraña, *Canal Estudos Galegos* [en liña], 43, monográfico 6 – Sen fronteiras, o xénero. Coord. Centre Dona i Literatura (19 decembro 2002). [<http://vello.vieiros.com/noticia.asp?Ed=60&N=26360>]
- Segal, Lynne (2008), "Epílogo: Lynne Segal en diálogo con el grupo de investigación *Construyendo nuevas masculinidades*, Universitat de Barcelona", Àngels Carabí y Josep M. Armengol (eds.), *La masculinidad a debate*, Barcelona, Icaria: 177-197.
- Smith, Bruce R. (2005), "Some Prepositions", *PMLA*, 120, 1, "On Poetry": 9-15.
- Valcárcel, Amelia (2004¹⁹⁹⁷), *La política de las mujeres*, Madrid, Cátedra – Universitat de Valencia–Instituto de la Mujer.
- Walby, Sylvia (2003), "The Myth of the Nation-State: Theorizing Society and Politics in a Global Era", *Sociology*, 37, 3: 529-546.
- (1996), "Woman and Nation", en Gopal Balakrishnan (ed.), *Mapping the Nation*, Verso y New Left Review, Londres y Nueva York: 235-254.
- Woolf, Virginia (2009¹⁹³⁸), *Three Guineas*. eBooks@Adelaide, Adelaide. [<http://ebooks.adelaide.edu.au/w/woolf/virginia>]
- Žižek, Slavoj (1999), *The Ticklish Subject: The Absent Centre of Political Ontology*, Verso, Londres y Nueva York.